DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°.....150/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/15 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Asunción,...19... de Mayo de 2015

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 11 de mayo de 2015, constituido por Resolución Nº 134/15 de fecha 04 de mayo de 2015; el Memorándum UOC N° 63/2015, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 19 de mayo del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30/04/2015 del llamado con ID N° 289812, presenta oferta las siguientes empresas:

COMPU SHOP
MD IMPORTACIONES
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
E.N.D. INSUMOS Y SERVICIOS

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 07/15 para la "adquisición de tintas" por un monto total de Gs 22.018.500 (Guaraníes veinte y dos millones dieciocho mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO E INSUMOS", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 38/2015, que certifica la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) para el ejercicio 2015.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 289.812.

Que, según Memorándum 63/2015, de fecha 19 de mayo de 2015, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 7/2015 para el **"ADQUISICIÓN DE TINTAS"**, por un monto total de Gs. 22.018.500 (Guaraníes veinte y dos millones dieciocho mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/15 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Ítem	Descripción		Cant.	Mejor Precio Unitario Of.	Papelera Guairá S.R.L.	COMPU SHOP
1	TONER NEGRO	BROTHER HL 2070 N	5	154.000	770.000	-
3	CINTA NEGRA	EPSON LX-350	10	24.970	-	249.700
4	CINTA	EPSON M188D	10	27.060	-	270.600
5	TONER	HP 2055N	10	193.000	1.930.000	-
6	TONER NEGRO	HP LASerjet CP 2025 nw Color	10	315.000	3.150.000	-
7	TONER CYAN	HP LASerjet CP 2025 nw Color	10	315.000	3.150.000	-
8	TONER AMARILLO	HP LASerjet CP 2025 nw Color	9	315.000	2.835.000	-
9	TONER MAGENTA	HP LASerjet CP 2025 nw Color	9	315.000	2.835.000	-
10	TONER NEGRO	HP Laserjet Pro CP 1025 nw Color	12	173.600	2.083.200	-
11	TONER CYAN	HP Laserjet Pro CP 1025 nw Color	9	173.600	1.562.400	-
12	TONER AMARILLO	HP Laserjet Pro CP 1025 nw Color	8	173.600	1.388.800	-
13	TONER MAGENTA	HP Laserjet Pro CP 1025 nw Color	8	173.600	1.388.800	-
14	TONER	Laserjet Pro 1102	3	135.000	405.000	-
					21.498.200	520.300

Artículo 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los contratos respectivos.

Artículo 3º.- **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.

Artículo 4º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º.- **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 340 ""BIENES DE CONSUMO E INSUMOS".

Artículo 6º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. HECTOR BALMACEDA
Encargado de Despacho Res. Nº145/15
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual